



El Decano y la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en relación a la posición de la Abogacía ante la sociedad civil y en el marco del Estado de Derecho y sus poderes, manifiestan a Su Majestad:

1. Sobre la dignidad y la función social de la Abogacía

Creemos, desde una auténtica vocación de servicio, en nuestra determinante función social, de ahí que no podamos nunca dejar de calibrar el alcance y los efectos de nuestros dictámenes, proyectos y decisiones. Por eso estamos construyendo un Colegio, el más grande de Europa, que aspira a instituirse en un espacio de convivencia entre compañeros: abierto, humano, eficaz, plural, útil, solidario, cercano.

Entendemos que la Abogacía debe disponer de un órgano de representación fuerte y democrático, de proyección de nuestros legítimos intereses; que sea un faro que ilumine, y que al mismo tiempo se vea como garantía para el amparo de los derechos de las personas; que sea una casa comprometida con la eficacia y la búsqueda incansable de la excelencia.

2. Sobre el prestigio y la influencia de la Abogacía

Estamos plenamente convencidos del retorno social que puede generar el desempeño del ejercicio del derecho de defensa al llevarse a cabo con amplias miras, con entusiasmo y con ideas. La Abogacía no es solo uno de los pilares fundamentales para el buen funcionamiento del Estado de Derecho, formando parte del cuadro de salvaguardas elementales de la convivencia en libertad. Somos una auténtica potencia en términos de generación de empleo, de producción intelectual, investigadora, educativa o de creación de opinión.

Más allá de contemplar el Colegio en su función inherente y primordial de defender intereses gremiales, somos conscientes del extraordinario poder y el enorme valor que los despachos en Madrid y en España aportan al peso de nuestra economía y, en última instancia, al propio tejido social. Somos uno de los motores del desarrollo económico nacional y, por tanto, debemos estar enteramente incardinados en el mundo empresarial y social, con voz propia y potente.

3. Sobre la defensa por la Abogacía de los valores democráticos

En una situación como la actual, tan necesitada de impulsos cívicos e institucionales que aborden el objetivo de restar tensión y crispación, tenemos el firme compromiso de ayudar desde nuestra fuerza, no sólo de número, a alumbrar y conquistar espacios de entendimiento y a arbitrar vías de salida a procesos de conflicto.

Como letrados, elevaremos la voz con mayor nitidez y alcance que en el pasado, sintiéndonos especialmente concernidos y comprometidos con la defensa de los principios y valores democráticos en los que se fundamenta el Estado de Derecho. Somos un elemento indispensable para la convivencia ciudadana. En esta vía de trabajo, y en este ánimo se ha creado recientemente la Comisión Bilateral ICAM-ICAB (Ilustre Colegio de Abogados de Madrid – Il·lustre Col·legi de l’Advocacia de Barcelona).

4. Sobre el apoyo de la Abogacía a la Jefatura del Estado

En aras de favorecer el interés general, en las coordenadas que marca el imperio de la Ley, apoyamos al Jefe del Estado en su visión y su impulso compartidos para mantener una Cataluña de todos y para todos, promoviendo de forma constante y enriquecedora su lengua, su cultura y las instituciones que son esencia de su autogobierno.

Reconocemos, en la línea de la Monarquía parlamentaria, la contribución catalana al gran acuerdo por la concordia democrática que culminó en la Constitución, y que ha posibilitado el desarrollo político y el progreso social y económico de España en su conjunto como nunca antes en la Historia.

Queremos finalmente y de forma expresa, dotar a este mensaje de una naturaleza reparadora y de desgravio, habida cuenta de las desagradables e injustificadas afrentas que ha podido sufrir Su Majestad al desempeñar fielmente sus funciones de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, respetando los derechos de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas.